

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
- SALA DE FAMILIA -**

Bogotá D.C., treinta y uno de julio de dos mil veinte.

Proceso Penal de Adolescentes
Radicación: 11001-60-00-714-2020-00465-01
Menor infractor: J.E.E.O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Código de Procedimiento Penal, en concordancia con el artículo 144 del Código de la Infancia y la Adolescencia, se señala como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de lectura de providencia en el presente asunto, el día **catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), a las diez de la mañana (10:00 A. M.)**.

La audiencia se celebrará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams, con ese fin, por Secretaría de forma inmediata, acudiendo a los medios más expeditos, comunicará esta decisión a todos los sujetos procesales, entre ellos, a los señores Defensor de Familia y agente del Ministerio Público designados, para tal efecto, a la vez se les solicitará actualizar los datos de contacto y notificación (números telefónicos, correos electrónicos y ciudad de conectividad), los cuales deberán allegar, a más tardar, con cinco días de antelación a la fecha programada, informándoles que: (i) oportunamente se les indicará la dirección electrónica o forma de conectividad; (ii) la consulta de procesos de la especialidad se hará a través del estado electrónico <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>; y (iii) la información requerida en este proveído, así como sus solicitudes e inquietudes relacionadas con el recurso en trámite se canalizarán a través del correo electrónico de la secretaria de la Sala secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Todo en atención a la situación sanitaria generada por el virus Covid -19.

Al notificar esta decisión en el estado electrónico, Secretaría deberá guardar la debida reserva.

NOTIFÍQUESE



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

